

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La Ley de Ingresos es el instrumento mediante el cual en un documento se establecen los conceptos y montos de recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente.

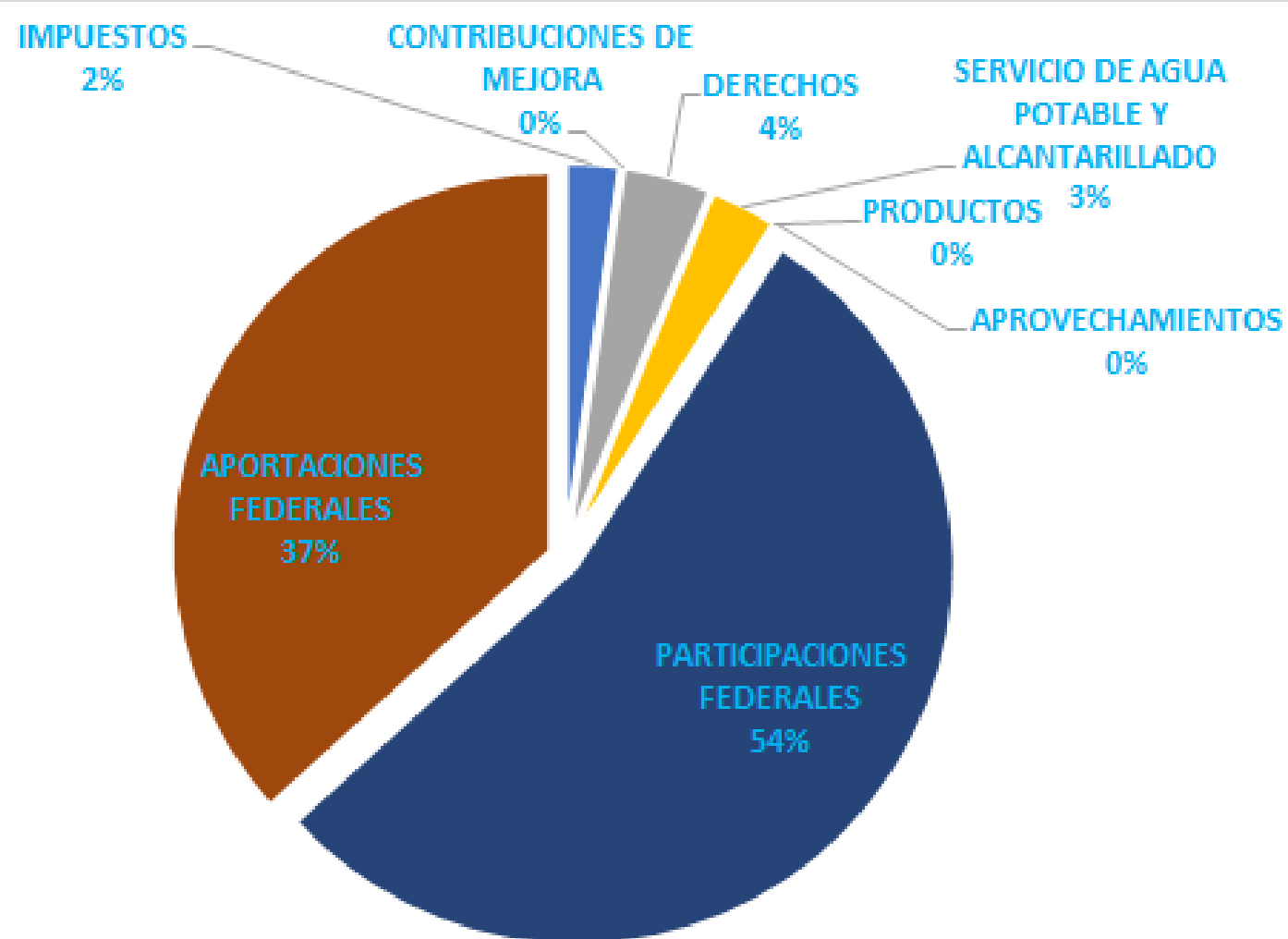
¿Cuál es su importancia?

La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del municipio.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como de los recursos provenientes del Estado y la Federación como son: las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

¿CÓMO SE COMPONE EL INGRESO?



¿CÓMO CUALES SON LOS INGRESOS?

CONCEPTO	IMPORGES	%
IMPUESTOS	2,375,402.00	2.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	33,483.00	0.03
DERECHOS	956,646.00	0.81
PRODUCTOS	41,166.00	0.03
APROVECHAMIENTOS	120,754.00	0.10
PARTICIPACIONES FEDERALES	64,835,571.00	54.68
APORTACIONES FEDERALES	50,207,034.65	42.34
CONVENIOS	1.00	0.00
SUMA	118,570,057.65	100.00

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el documento anual en el cual queda asentado la programación de qué manera se distribuye el recurso con el cual cuenta el municipio para ejercer durante el ejercicio de conformidad al Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al techo financiero asignado, el cual deberá estar aprobado por el Cabildo Municipal.

¿EN QUÉ SE GASTA?

Se aplica el gasto en Sueldos del personal, en la prestación de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, en Programas Sociales, Apoyos en fomento de Festividades y Tradiciones Culturales, de Turismo, Inversión en Obra Pública, compra de bienes Muebles e Inmuebles, servicios de Energía Eléctrica, Así como el pago de Deuda Pública.

¿PARA QUÉ SE GASTA?

En Acciones que permitan mejorar el Desarrollo del Municipio de acuerdo a los Planes y Programas, Metas y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad de la función.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

INFORMARSE SOBRE LO QUE HACE EL GOBIERNO MUNICIPAL CON LOS RECURSOS PÚBLICOS Y VIGILAR SI ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DISTRIBUIDO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS. EXISTEN ORGANISMOS EN LOS QUE PUEDE EJERCER SU DERECHO SOLICITANDO INFORMACIÓN, COMO EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET WWW.JALA.GOB.MX

ESTAR AL PENDIENTE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y SI SE CUBREN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, SER PARTÍCIPES DE LA TOMA DE DECISIONES DE SUS AUTORIDADES.

¿En qué partidas se gasta?

DESCRIPCIÓN	SUMAS
SERVICIOS PERSONALES	\$49,079,718.77
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$7,123,394.44
SERVICIOS GENERALES	\$15,579,376.68
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,827,239.74
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$262,254.77
INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	\$36,198,072.25
DEUDA PÚBLICA	\$3,500,001.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$118.570,057.65